

ASUNTO: Proceso Electoral Federativo 2020
Instrucciones de voto por correo
Circular informativa

**A TODAS LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EXCEPTO DEPORTES DE INVIERNO**

Dadas las múltiples situaciones en las que el proceso de validación del voto por correo puede dar lugar, se detallan a continuación los tres procedimientos posibles que podrá elegir el elector a su conveniencia para ejercer su derecho:

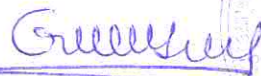
- Oficina de Correos.
- Notario.
- Fedatario público.

En todos los casos, el elector exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como original de su DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Se adjunta modelo de Certificado de voto por correo, para su traslado a la Comisión Electoral, por si es de su utilidad, así como circular que recoge detallado todo el proceso e instancia para solicitar suscripción de apartado postal al Servicio de Correos. Por último, se le indican cuáles serán las características de los modelos de sobre de voto por correo que la Federación debe facilitar y el modelo de sobre colector que el Servicio de Correos pondrá a su disposición a tal efecto, según la información que se facilitó en la reunión celebrada con el Servicio de Correos, el 27 de Enero de 2020 a tal efecto.

Oviedo, 28 de enero de 2020

La Jefe de la Sección de Apoyo Jurídico y Administrativo



Eva María López Rubio

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LA ADMISIÓN DE LOS VOTOS EN LAS OFICINAS DE CORREOS.

Oviedo, 20 de Enero de 2020

La colaboración de Correos con las Federaciones Deportivas Asturianas, afecta a la admisión de los citados votos, identificando al votante y enviando los votos que se reciban al Apartado de Correos que, a tal efecto, debe abrir cada Federación Deportiva.

El presente documento detalla la operativa a seguir por las distintas unidades en lo relativo a estos envíos. **PREVIAMENTE, LAS RESPECTIVAS FEDERACIONES, COORDINARÁN CON LAS OFICINAS DE CORREOS DONDE VAYAN A ABRIR EL APARTADO PARA ESTE FIN, TODO LO CONCERNIENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS VOTOS Y A LA ENTREGA DE LOS MISMOS**

Los votantes deberán remitir por sus medios la solicitud de voto por correo a cada federación correspondiente, que les devolverá la documentación necesaria para hacer efectivo el voto. En caso de optar a que este trámite se realice por Correos, se realizarán los mismos trámites que en unas elecciones Generales.

La documentación electoral enviada por la federación al elector consta de:

- El Certificado de inscripción en el censo, debidamente cubierto
- El sobre de votación y la papeleta para introducirla en el mismo. (Ambos deben ser iguales en tipografía, forma, tamaño y color que el del voto presencial, no puede haber ninguna diferencia)
- Un sobre de mayor tamaño a modo de colector de documentación, en el que figure el destino, y que servirá de colector para el envío al Apartado de Correos abierto por la Federación.

El votante se presenta en la oficina de Correos con el **sobre de voto cerrado**, el certificado de inscripción en el censo y el sobre colector debidamente cumplimentado.

El empleado deberá solicitar el documento de identidad (DNI, Pasaporte o Permiso de Residencia en vigor), comprobando que coinciden los datos con los del certificado, y que se trata efectivamente del elector.

En caso de que el elector opte por representación será mediante poder notarial que se extenderá individualmente en relación con el elector, debiendo introducir el poder notarial con el resto de documentación.

En ese momento estampa el sello de fechas en el certificado de inscripción, introduciendo ambos en el sobre colector y cerrándolo.

La admisión se realizará como Carta Certificada (Estándar/Premium/ Prefranqueada, según lo acordado por cada Federación con Correos) asegurándose especialmente de que la fecha y oficina de la estampación en el sobre sea perfectamente legible.

Los sobres recibidos serán depositados en el Apartado de Correos abierto por la Federación.

A continuación se envía una imagen de los modelos de sobres colectores que serán facilitados por el Servicio de Correos (Estándar/Premium/Prefranqueados, según lo acordado por cada Federación con Correos) para tal fin.

- El sobre Estándar, es facilitado por la Federación al votante junto con el resto de documentación y en el momento que el votante acude a la Oficina de Correos, abona el importe correspondiente al servicio. Este servicio es más sencillo y tiene un seguro menor.
- El sobre Premium, es facilitado por la Federación al votante junto con el resto de la documentación y en el momento que el votante acude a la Oficina de Correos, abona el importe correspondiente al servicio. Este servicio tiene una trazabilidad de 100% y un seguro mayor.
- El sobre Prefranqueado, es abonado previamente por la Federación y facilitado al votante junto con el resto de documentación. El votante, únicamente tiene que entregar la documentación en la Oficina de Correos, sin que le suponga coste alguno, pues el servicio ya ha sido abonado previamente por la Federación. Este servicio es como el anterior, la diferencia está en quién abona el precio, en este caso, la Federación.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

FEDERACIÓN DE

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Certificado de voto por correo

Apellidos y nombre: _____

D.N.I.: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Localidad _____

Estamento al que vota:

Deportistas

Técnicos y Entrenadores

Jueces y Árbitros

D. _____

Secretario de la Comisión Electoral Federativa,

CERTIFICO: Que el elector/a cuyos datos anteceden, se encuentra inscrito/a en el Censo Electoral de la Federación de _____ del Principado de Asturias.

Y para que conste, a los solos efectos de que pueda emitir el voto por correo, expido el presente en _____ a _____ de _____ de 2016.

(firma)

VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL ELECTOR

(A realizar por empleado de Correos, Notario o fedatario público, previa comprobación con el original del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor del elector)

Lugar para estampar el sello de la entidad, fecha y firma de la persona que realiza la validación)

El presente Certificado deberá adjuntarse con el sobre que contiene la papeleta de votación cerrado, y serán introducidos en el SOBRE COLECTOR DEL SERVICIO DE CORREOS CONTRATADO AL EFECTO, en el que se deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la Federación y estamento al que vota. Este sobre ordinario se remitirá por **CORREO COMO CARTA CERTIFICADA**-----al **Apartado de Correos** _____

SUSCRIPCION DEL SERVICIO DE APARTADO POSTAL

APARTADO N° _____

Por la presente solicitud los Titulares, cuyos datos se recogen a continuación, se suscriben al servicio de Apartado Postal prestado por CORREOS Y TELÉGRAFOS en la oficina de según las condiciones del servicio incluidas en esta solicitud y las normas, instrucciones y tarifas postales en vigor, y lo relativo a la Normativa de Protección de Datos que se incluye en el punto (2), y que tanto los Titulares como las personas autorizadas a retirar los envíos manifiestan conocer y aceptar en su totalidad.

1º Titular / Representante apoderado de la empresa

NOMBRE		DOC. IDENTIDAD		FIRMA	
APELLIDO		TELÉFONO			
APELLIDO		MÓVIL			
EMPRESA (rellenar sólo en el caso de personas jurídicas)					CIF
DOMICILIO: NOMBRE DE VÍA					NÚMERO
BLOQUE/PORTAL/ESCALERA	PISO/PLANTA/PUERTA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	

Podrá recibir correspondencia dirigida al apartado la persona que se relaciona a continuación como segundo titular (3), a cuyo fin se adjunta la documentación exigida y se abona el importe vigente en tarifas por este concepto.

2º Titular / Representante apoderado de la empresa

MÁS DE DOS TITULARES EN ANEXO 1b

NOMBRE		DOC. IDENTIDAD		FIRMA	
APELLIDO		TELÉFONO			
APELLIDO		MÓVIL			
EMPRESA (rellenar sólo en el caso de personas jurídicas)					CIF

Personas autorizadas a retirar envíos dirigidos a cualquiera de los titulares (máximo 3 personas por apartado)

Además de los titulares citados, podrán retirar envíos las personas autorizadas por ellos que se relacionan a continuación (3)

NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FIRMA

Autorizo a domiciliar el pago de la renovación anual de mi contrato de Apartado Postal

Nº DE CUENTA:

En....., a..... de..... de 2.....
Firma de los solicitantes y sello/s de la empresa/s

Solicito recibir alertas SMS por aviso de llegada de envíos registrados.

TIPO DE SUSCRIPCION

TRIMESTRAL ANUAL

1. Condiciones del servicio

1.1. En la contratación de apartados anuales, el servicio se suscribe por periodos anuales contados desde la fecha de alta del contrato, pudiéndose renovar sucesivamente por el mismo periodo anual durante los 30 días siguientes a su vencimiento. Si pasado dicho plazo no se ha procedido a la renovación abonando la tarifa correspondiente, se procederá a su cancelación. Los apartados trimestrales son por 3 meses naturales y no admiten renovación.

1.2. La entrega de los envíos se realizará mediante depósito en el casillero, si se trata de envíos ordinarios, o dejando "tarjeta de aviso" si se trata de envíos con cualquier otra modalidad para su entrega. Si no se dispone de casillero se entregarán todos los envíos a la persona autorizada y con las formalidades correspondientes a cada tipo de envío.

1.3. Durante la vigencia de la suscripción el primer titular podrá solicitar por escrito la baja del resto de titulares o la cancelación total de la suscripción. En caso de baja del apartado deberá devolver la llave. Las tarifas están previstas como un pago único para cada anualidad o trimestre, por lo que en caso de baja no procederá devolución de ninguna cantidad por este concepto.

1.4. Será responsabilidad exclusiva del primer titular comunicar a los otros titulares la cancelación del servicio, quedando exonerada la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. de cualquier obligación respecto al resto de titulares.

1.5. Es responsabilidad del titular del apartado comunicar debidamente a la oficina cualquier cambio en los datos facilitados en este contrato.

2. Información sobre protección de datos personales. De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados en el presente documento, se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Correos) para su tratamiento con fines de prestación del servicio contratado.

Asimismo, salvo que se manifieste lo contrario cumplimentando con una "x" la casilla que aparece a continuación, Vd. consiente en que sus datos puedan ser utilizados para el envío de información y/o publicidad sobre productos y servicios de nuestra empresa, y excepto los relativos a la dirección de correo electrónico y número de teléfono, puedan cederse con la misma finalidad a las empresas del Grupo Correos dedicadas a actividades de servicios de paquetería, de valor añadido al servicio postal y de telecomunicación, así como a las empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, financiero, gran consumo, sanidad y ONG'S.

En todo caso, le recordamos que usted podrá revocar el consentimiento otorgado o ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación dirigida a la Subdirección de Clientes de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., C/ Via Dublin 7, 28070 Madrid o al email atcliente.lppd@correos.com.

3. Para el adecuado cumplimiento de la autorización y de acuerdo con las características del producto, ambos titulares se autorizan mutuamente para: a) retirar y hacerse cargo de los envíos que se reciban a nombre del otro, b) autorizar a terceros para que retiren los envíos de cualquiera de los titulares, asumiendo ambos que en caso de conferirse autorización podrá retirar los envíos de cualquiera de ellos. En prueba de conocimiento y conformidad, firman el presente tanto el primer titular (autorizante) como el resto de titulares (autorizados).

(Espacio para validación mecánica)

Firma y NIP del empleado 2013

Envíos Nacionales
hasta 50 gr.

CARTA ESTÁNDAR CERTIFICADA



Envíos Nacionales
hasta 100 gr.

CARTA
CERTIFICADA

PREMIUM



PREPAGADO

CARTA CERTIFICADA PREMIUM

Envíos Nacionales
hasta 100 gr.

VDAEACQAOO*ZHAHQZ01



01/01/2019